

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO COLIMA

CÉDULA
SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE
PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE COLIMA, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL
PROCESO RELATIVO A LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE
CANDIDATURAS A SER PROPUESTAS DE CADA MUNICIPIO AL CONSEJO
NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y QUIENES OSTENTARAN LA PRESIDENCIA E
INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, TODOS
CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE COLIMA, SURTIENDO EFECTO LAS
NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DAR PUBLICIDAD AL MISMO
DANIEL ANTONIO ANDRADE REQUENA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS
NACIONALES, ESTATALES Y PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS
MUNICIPALES EN EL ESSTADO DE COLIMA DOY FE.

Dayiel A.R.

DANIEL ANTONIO ANDRADE REQUENA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO



DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO RELATIVO A LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE CANDIDATURAS A SER PROPUESTAS DE CADA MUNICIPIO AL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y QUIENES OSTENTARAN LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, TODOS CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE COLIMA.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COLIMA, QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, TENEMOS A BIEN APROBAR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE **EN LOS SIGUIENTES**

ANTECEDENTES

- 1. El 16 de julio de 2022 se publicó la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal correspondiente al estado de Colima, misma que tendrá su celebración el próximo 16 de octubre de la anualidad y en la cual se elegirán a las Consejeras y Consejeros Nacionales y Estatales.
- 2. En sesión del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Colima celebrada el 13 de julio de 2022, se aprobó la elección y designación de la y los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso de elección de Consejeras y Consejeros Nacionales, Estatales y Comités Directivos Municipales del PAN en el estado de Colima, siendo éstos los CC. Christian Velasco Milanés, Claudia Karina Escamilla Córdova y Hugo Ramiro Vergara Sánchez, y designando al primero de ellos como Presidente de la mencionada Comisión.
- 3. En sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de julio de 2022 se instaló la Comisión Organizadora del Proceso (COP) citada en el numeral anterior, y se aprobó la designación del C. Daniel Antonio Andrade Requena como Secretario Técnico de la misma.
- 4. El 17 de agosto de 2022 se publicaron las Convocatorias y Normas Complementarias para las Asambleas Municipales correspondientes a los diez municipios que integran el estado de Colima para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal, Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como las Presidencias e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, las cuales tendrán su celebración el próximo 18 de septiembre del presente año.
- 5. El 30 de agosto del presente año, las y los diez Secretarios Generales de los Comités Directivos Municipales, o en su defecto, las personas designadas por cada uno de los diez Comités Municipales como encargados de los registros de las y los aspirantes a algún espacio a elegirse durante las Asambleas Municipales, manifestaron su imposibilidad para sesionar como Comités Municipales, por lo que procedieron a entregar a la Comisión Organizadora del Proceso la totalidad de los registros correspondientes a sus respectivos municipios.

Derivado de lo anterior y tomando como base los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el numeral 11 de las Convocatorias para las Asambleas



Municipales en cada uno de los diez municipios que conforman el estado de Colima -en



adelante LA CONVOCATORIA-, el período para registrarse como aspirantes a candidatas y candidatos señalados en los capítulos III, IV y V de LA CONVOCATORIA y sus normas complementarias, iniciará con la publicación de las mismas y cerrará veinte días antes a la celebración de la Asamblea Municipal. Es decir, el periodo de registro inició el día 17 de agosto de 2022 y cerró el 29 de agosto del mismo año.

SEGUNDO.- El numeral 28, en relación con el 32 y 34 de LA CONVOCATORIA señala que la COP vigilará y auxiliará a los Comités Directivos Municipales durante el desarrollo de todo el proceso, esto es, desde la publicación de la misma Convocatoria, el proceso de elección, el registro de planillas, la revisión de expedientes, la logística de las Asambleas, así como la clausura de los trabajos de las Asambleas y la elaboración de las actas de cada Asamblea Municipal.

TERCERO.- El numeral 34 señala que en caso de que algún órgano municipal sea omiso en realizar los actos que le conciernen en los tiempos y en la forma establecida, el Comité Directivo Estatal los realizará de manera supletoria.

CUARTO.- El numeral 27 de LA CONVOCATORIA, así como el 24 y 25 de la Convocatoria a la Asamblea Estatal, señalan que el Comité Ejecutivo Nacional se auxiliará del Comité Directivo Estatal, que a su vez, elegirá y designará a la Comisión Organizadora del Proceso a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 38, fracción XV de los Estatutos Generales, y ésta última tendrá las atribuciones que señalan los lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Colima; así mismo, vigilarán que el proceso se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia.

QUINTO.- El numeral 27 de la Convocatoria a la Asamblea Estatal, en sus fracciones V y VII, señala que con apego a las disposiciones Estatutarias, Reglamentarias y normativas, la COP debe establecer los mecanismos de organización y logística necesarios, para que se garanticen los principios democráticos de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza del proceso electoral, así como auxiliar a los Comités Municipales y supervisar la elección de las propuestas de las y los Consejeros Nacionales y Estatales, así como de los Comités Directivos Municipales.

SEXTO.- Con la finalidad de preservar y garantizar la plena observancia y el irrestricto respeto a los principios democráticos invocados en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente dictamen, la Comisión Organizadora del Proceso, como Comisión electa y designada por el Comité Directivo Estatal de nuestro Instituto Político en el estado de Colima, acordó la recepción, revisión y notificación supletorias de los registros de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Nacionales y Estatales, así como de las planillas para las Presidencias e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y los militantes que acudieron a sus Comités Municipales a presentar los registros correspondientes.

SÉPTIMO.- De la revisión de los expedientes de las y los aspirantes citados en el considerando anterior, mismos que fueron remitidos a ésta Comisión el día 30 de agosto del presente año, y de conformidad con lo establecido en la normatividad interna aplicable, la Comisión Organizadora del Proceso en Colima realizó prevenciones a las y los siguientes aspirantes: Ingrid Alina Villalpando Valdez, Gretel Culin Jaime, Ma Teresa Guerrero Padilla, Luis Avalos Vázquez, Lauriano Eudave Valencia y Leonel González Valencia, a fin de que subsanaran omisiones en sus registros tal como se desprende el acuerdo de fecha 31 de agosto emitido por esta Comisión.



Que en el plazo otorgado las y los CC. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Luis Avalos Vázquez, Lauriano Eudave Valencia y Leonel González Valencia, a criterio de esta comisión presentaron la documentación con la cual subsanaron las prevenciones que les fueron realizadas.

OCTAVO.- En lo que se refiere a la C. Gretel Culin Jaime y de conformidad con la Convocatoria para la Asamblea Municipal correspondiente al municipio de Manzanillo, Colima en su capítulo III, numerales 6 inciso f), así como en el capitulo IV, numeral 8 inciso f), los numerales 33 y 34 de la Convocatoria a la Asamblea Estatal, señalan los requisitos como aspirante a Consejera o Consejero Nacional, y Consejera o Consejero Estatal; y sin pasar desapercibido por esta Comisión que la antes señalada presentó constancia emitida por la Tesorería Nacional del Comité Ejecutivo Nacional en la cual refiere que se encuentra al corriente en su pago de cuotas, mediante escrito de fecha 01 de septiembre de 2022, el LEM FRANCISCO JAVIER SILVA RODRIGUEZ, informó que la C. Gretel Culin Jaime, NO se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas al presentar un adeudo derivado de su encargo como Diputada Local de la LIX legislatura de Estado de Colima; motivo por el cual, analizando que de conformidad con los numerales de la Convocatoria antes señalados y con los artículos 12 incisos f) y 127 de los Estatutos Generales, del artículo 6, inciso d), 31 y 32 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, así como de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.

De lo anterior, se desprende que la C. GRETEL CULIN JAIME no cumple con los requisitos para ser aspirante al CONSEJO NACIONAL y CONSEJO ESTATAL del Partido Acción Nacional por el Estado de Colima.

Ahora bien, en lo que se refiere a la C. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, no presentó documento alguno en tiempo y forma para subsanar las prevenciones realizadas, por lo cual se desprende que la C. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, no cumple con los requisitos para ser aspirante al Consejo Estatal del Partido Acción Nacional.

NOVENO.- Ahora bien, del análisis de las documentaciones de los aspirantes y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Generales del Partido y el numeral 5 de las Convocatorias para las Asambleas de los diez municipios del estado de Colima, en adelante LA CONVOCATORIA, establecen los requisitos para ser electo Consejera o Consejero Nacional, mismos que se tienen por reproducidos como si se insertaran a la letra y el numeral 6 de LA CONVOCATORIA establece los documentos que quienes deseen participar como aspirantes al Consejo Nacional deben presentar ante la o el Secretario General del Comité Municipal o quien éste designe para tal efecto, mismos que se tienen por reproducidos como si se insertaran a la letra.

Así como de los numerales 35 y 36 de la Convocatoria a la Asamblea Estatal, señalan los requisitos como aspirante a Consejera o Consejero Estatal, que podrán ser las y los militantes del Partido que cumplan, además de los requisitos señalados en el numeral 1 del artículo 62 de los Estatutos del Partido, con los términos de la convocatoria y normas complementarias de la Asamblea Municipal en la que decidan participar, mismos que se tienen por reproducidos como si se insertaran a la letra.

De igual manera del estudio integran de:

Q



- El artículo 62 numeral 1 de los Estatutos Generales del Partido y el numeral 7 de LA CONVOCATORIA, establecen los requisitos para ser electo Consejera o Consejero Estatal,
- El numeral 8 de LA CONVOCATORIA establece los documentos que quienes deseen participar como aspirantes al Consejo Estatal deben presentar ante la o el Secretario General del Comité Municipal o quien éste designe para tal efecto.
- El numeral 9 de LA CONVOCATORIA establece los requisitos que deben reunir las y los aspirantes para participar en la integración y elección a la Presidencia de los Comités Directivos Municipales.
- El numeral 10 de LA CONVOCATORIA señala los documentos que por cada integrante de la planilla, a través de quien sea la o el aspirante a la Presidencia del Comité Municipal correspondiente, deberán presentar ante la o el Secretario General de dicho Comité o a quién éste designe.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el pleno de ésta Comisión Organizadora del Proceso acuerda el presente

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueban las planillas de Presidentas y Presidentes, e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Colima en los siguientes términos:

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE ARMERIA

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ VEGA	MUJER	PRESIDENTA
2	NOEMÍ ALEJANDRA CENTENO PALOMINO	MUJER	INTEGRANTE
3	ANA LUCERO BARBOSA LARIOS	MUJER	INTEGRANTE
4	MARTÍN ERNESTO ORTÍZ RINCÓN	HOMBRE	INTEGRANTE
5	J JESÚS RAMÍREZ DELGADO	HOMBRE	INTEGRANTE
6	DAGOBERTO MURGUÍA HERNÁNDEZ	HOMBRE	INTEGRANTE

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE COLIMA

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	JESÚS RODARTE GUADARRAMA	HOMBRE	PRESIDENTE
2	JULIANA KARENINA ONTIVEROS MONTAÑO	MUJER	INTEGRANTE
3	CESAR MANUEL RAMOS GAMA	HOMBRE	INTEGRANTE
4	JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ	HOMBRE	INTEGRANTE
5	NORMA YADIRA AVALOS SERRANO	MUJER	INTEGRANTE
6	KENYA THOMAS MUÑOZ	MUJER	INTEGRANTE



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE COMALA

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	LLURI LLULIANA ROSALES RAMOS	MUJER	PRESIDENTA
2	JUAN JOSÉ DÍAZ MUÑOZ	HOMBRE	INTEGRANTE
3	MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ RAMOS	MUJER	INTEGRANTE
4	GUSTAVO MEJÍA NAVARRO	HOMBRE	INTEGRANTE
5	ALEJANDRA ANDRÉS ANDRÉS	MUJER	INTEGRANTE
6	MIGUEL DUEÑAS ANDRADE	HOMBRE	INTEGRANTE
7	GICELA PEÑA VALENCIA	MUJER	INTEGRANTE
8	BRAULIO ARREGUIN ACEVEDO	HOMBRE	INTEGRANTE
9	ELVIA FUENTES CONTRERAS	MUJER	INTEGRANTE
10	LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA	HOMBRE	INTEGRANTE

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE COQUIMATLAN

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	ULISES ESPIRIDIÓN CÁZARES LARIOS	HOMBRE	PRESIDENTE
2	MARÍA SOLEDAD ÁVALOS HERNÁNDEZ	MUJER	INTEGRANTE
3	ANTONIO RODRÍGUEZ CAMARENA	HOMBRE	INTEGRANTE
4	BLANCA LILIA LÓPEZ UREÑA	MUJER	INTEGRANTE
5	RENÉ TEJADA DENIS	HOMBRE	INTEGRANTE
6	MARISELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	MUJER	INTEGRANTE

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	OLIVIA PRECIADO MONTES	MUJER	PRESIDENTA
2	JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ	HOMBRE	INTEGRANTE
3	MA GUADALUPE SÁNCHEZ JIMÉNEZ	MUJER	INTEGRANTE
4	LAURIANO EUDAVE VALENCIA	HOMBRE	INTEGRANTE
5	LUIS ALBERTO TORRES PRECIADO	HOMBRE	INTEGRANTE
6	ESMERALDA GARCÍA SÁNCHEZ	MUJER	INTEGRANTE

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	J GUADALUPE LÓPEZ ZAMBRANO	HOMBRE	PRESIDENTE
2	MA ANGELES HERNÁNDEZ HERAZ	MUJER	INTEGRANTE
3	CLARISA MARIANO RAMOS	MUJER	INTEGRANTE









4	JOSEFINA VICENTE DIEGO	MUJER	INTEGRANTE
5	RODOLFO CHÁVEZ MAGAÑA	HOMBRE	INTEGRANTE
6	OLIVIA RUIZ MÁRQUEZ	MUJER	INTEGRANTE
7	JORGE ESPÍRITU RUIZ	HOMBRE	INTEGRANTE
8	MANUEL HINOJOSA MARTÍNEZ	HOMBRE	INTEGRANTE

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE MANZANILLO

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	ALICIA MANDUJANO CONTRERAS	MUJER	PRESIDENTA
2	SAUL ORTEGA CANO	HOMBRE	INTEGRANTE
3	MIRIAM DEL ROSARIO CRISANTOS MORALES	MUJER	INTEGRANTE
4	RUBÍ HERNÁNDEZ HUERTA	MUJER	INTEGRANTE
5	JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ	HOMBRE	INTEGRANTE
6	AMALIA CASTELL IBÁÑEZ	MUJER	INTEGRANTE
7	GERARDO FRANCISCO MARTÍNEZ ZARATE	HOMBRE	INTEGRANTE
8	CARMEN NICOLAS PORRAS MEDINA	HOMBRE	INTEGRANTE

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE MINATITLAN

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	MARÍA TERESA SANDOVAL CAMPOS	MUJER	PRESIDENTA
2	MARIO QUIÑONES HERNÁNDEZ	HOMBRE	INTEGRANTE
3	MARIBEL LÓPEZ ROJAS	MUJER	INTEGRANTE
4	LIZBETH AMELIA CALLEJAS RODRÍGUEZ	MUJER	INTEGRANTE
5	ROGELIO ARIAS OCHOA	HOMBRE	INTEGRANTE
6	RAFAEL VÁZQUEZ ANGUIANO	HOMBRE	INTEGRANTE

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TECOMAN

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	ESTHER RODRÍGUEZ SANDOVAL	MUJER	PRESIDENTA
2	JOSÉ LUIS ROMERO MARTÍNEZ	HOMBRE	INTEGRANTE
3	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ JUÁREZ	HOMBRE	INTEGRANTE
4	ADRIANA ELIZABETH ROJAS REGINA	MUJER	INTEGRANTE
5	LUZ MIREYA ESPINOZA PRIEGO	MUJER	INTEGRANTE
6	HÉCTOR VENEGAS ORTÍZ	HOMBRE	INTEGRANTE



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO	CARGO AL QUE ASPIRA
1	JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ	HOMBRE	PRESIDENTE
2	MANUEL OLVERA SÁNCHEZ	HOMBRE	INTEGRANTE
3	GLADIS FABIOLA ANGULO REYES	MUJER	INTEGRANTE
4	ALEJANDRO VALENCIA FIGUEROA	HOMBRE	INTEGRANTE
5	CLAUDIA RUFINA CHÁVEZ PIZANO	MUJER	INTEGRANTE
6	KARINA HAYDEE SEVILLA GUZMÁN	MUJER	INTEGRANTE
7	JOSÉ DOLORES ÁVALOS	HOMBRE	INTEGRANTE
8	ISIS GUADALUPE VELASCO FLORES	MUJER	INTEGRANTE

SEGUNDO.- Se aprueban las candidaturas a integrantes del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional por el Estado de Colima de:

MUNICIPIO DE COLIMA

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO	MUJER
2	ALAN DANIEL ÁVILA MAGOS	HOMBRE

MUNICIPIO DE MANZANILLO

NOMBRE	GÉNERO
RIULT RIVERA GUTIÉRREZ	HOMBRE

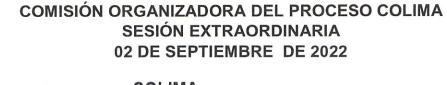
TERCERO.- Se aprueban las candidaturas a integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional de Colima de:

ARMERÍA

No.	NOMBRE	GENERO
1	J JESÚS RAMÍREZ DELGADO	HOMBRE
2	GRACIELA CHÁVEZ PIZANO	MUJER
3	ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ	MUJER
4	CÉSAR MANUEL RAMOS GAMA	HOMBRE

Daniel A.R.

Pp



COLIMA

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	CRISPIN GUERRA CARDENAS	HOMBRE
2	JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA	HOMBRE
3	MARCO ANTONIO ESPÍRITU ISORDIA	HOMBRE
4	INGRID ALINA VILLALPANDO VALDÉZ	MUJER
5	JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO	MUJER
6	ANTONIO MORALES DE LA PEÑA	HOMBRE
7	RIULT RIVERA GUTIÉRREZ	HOMBRE
8	JESÚS RODARTE GUADERRAMA	HOMBRE
9	FRANCISCO SANTANA ROLDAN	HOMBRE
10	KENYA THOMAS MUÑOZ	MUJER
11	QUETZALIN RIVERA GUTIÉRREZ	MUJER
12	MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL MENDOZA	MUJER
13	MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA	MUJER
14	NORMA YADIRA ÁVALOS SERRANO	MUJER

COMALA

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	ELVIA FUENTES CONTRERAS	MUJER
2	RAFAEL ESCAMILLA JIMÉNEZ	HOMBRE
3	FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA	HOMBRE
4	MARIA ADRIANA JIMÉNEZ RAMOS	MUJER
5	JANETH PAZ PONCE	MUJER
6	GICELA PEÑA VALENCIA	MUJER
7	BRAULIO ARREGUÍN ACEVEDO	HOMBRE
8	FRANCISCO JAVIER SILVA RODRIGUEZ	HOMBRE

COQUIMATLÁN

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	AMED JASAM TOSCANO LARIOS	HOMBRE
2	ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ CONTRERAS	HOMBRE
3	LUIS AVALOS VÁZQUEZ	HOMBRE
4	MARÍA SOLEDAD ÁVALOS HERNÁNDEZ	MUJER

CUAUHTÉMOC

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ	HOMBRE
2	ESMERALDA GARCÍA SÁNCHEZ	MUJER
3	JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ	HOMBRE
4	DANIA IBETT PUGA CORONA	MUJER

IXTLAHUACÁN

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	CRISTIAN RAFAEL MACIAS LLERENAS	HOMBRE
2	JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS	HOMBRE







MANZANILLO

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO	MUJER
2	ARNOLDO FIDEL ROBLES ROBLES	HOMBRE
3	GRACIELA PALACIOS PRECIADO	MUJER
4	AMALIA CASTELL IBÁÑEZ	MUJER
5	PERLA KARINA MORENO NOGALES	MUJER
6	JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ	HOMBRE

MINATITLÁN

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	MIGUEL ÁNGEL SOLÍS CRUZ	HOMBRE

TECOMÁN

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	ESTHER RODRÍGUEZ SANDOVAL	MUJER
2	ADRIANA ELIZABETH ROJAS REGINA	MUJER
3	ANGÉLICA CERVANTES ARIAS	MUJER
4	HÉCTOR VENEGAS ORTÍZ	HOMBRE
5	ARMANDO VENEGAS ORTÍZ	HOMBRE
6	JORGE ALFREDO MORFÍN VACA	HOMBRE
7	RODRIGO ORTÍZ RAMÍREZ	HOMBRE

VILLA DE ÁLVAREZ

No.	NOMBRE	GÉNERO
1	NORMA PADILLA VELASCO	MUJER
2	ANA ISABEL ROCÍO SERRATO	MUJER
3	MÓNICA CHÁVEZ PIZANO	MUJER
4	ROSA ANA CHÁVEZ PIZANO	MUJER
5	CLAUDIA RUFINA CHÁVEZ PIZANO	MUJER
6	ISIS GUADALUPE VELASCO FLORES	MUJER
7	VICTORIANO ARCEGA NAVA	HOMBRE
8	LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA	HOMBRE
9	SERGIO NEGRETE OLIVO	HOMBRE
10	J JESUS DUEÑAS LLERENAS	HOMBRE
11	JAIME VELASCO FLORES	HOMBRE
12	JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ	HOMBRE

CUARTO.- Se determina improcedente la candidatura de la C. GRETEL CULIN JAIME, como aspirante al Consejo Nacional y al Consejo Estatal del Partido Acción Nacional de Colima.

QUINTO .- Se determina improcedente la candidatura de la C. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, como aspirante Consejo Estatal del Partido Acción Nacional de Colima

SEXTO.- Publíquese en los Estrados físicos y Estrados Electrónicos del comité Directivo Estatal Colima



El presente Dictamen entrará en vigor el día de su aprobación por la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el estado de Colima.

Cúmplase.

Dado en la ciudad de Colima, Colima, a los dos días del mes de Septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Atentamente

Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el estado de Colima

Christian Velasco Milanés Comisionado Presidente

Claudia Karina Escamilla Córdova

Comisionada

Hugo Ramiro Vergara Sánchez

Comisionado

Daniel Antonio Andrade Requena Secretario Técnico

Daniel A.R.